

# LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Mércia 2 pts. 50 cts. el mes y 7 el trimestre; fuera 7 pts. 50 cts. el trimestre.—Por trimestres anticipados, 6 pts. en Mércia ó fuera —En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las pagas adelantadas.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CENOS DE PRECIO: ATRASADO 20

PRECIO DE CADA COPIA NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYNDRA, RUE TAITBOUT, 55.

CUELLOS.—Véase el anuncio Clement.

## CONSTITUCION

de la monarquía española

promulgada el 2 de julio de 1876, comparada con la de 1869. Se vende á 2 rs. en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5

Véase el anuncio del barato de SEMANAS SANTAS.

El CAPE DEL COMERCIO que se halla establecido en el entresuelo de la fonda de Patron, calle del Príncipe Alfonso (Trapería), se traslada á la calle de Azucaque, núm. 4, frente á Correos.

## ASOCIACION CATOLICA de señoras de Madrid. RIFAS SEMANALES

A BENEFICIO DE LAS ESCUELAS CATOLICAS.

Prospecto de la que se celebrará el día 21 de agosto de 1876.

Constará de 30,000 billetes, habiendo 320 premios distribuidos del modo siguiente:

PREMIOS.	REALES.
1 En alhajas por valor de . . .	12,000
1 id. id. id. id. de . . .	1,500
1 id. id. id. id. de . . .	500
40 id. id. id. id. de 160. . .	1,600
50 id. id. id. id. de 100. . .	5,000
200 id. id. id. id. de 50. . .	12,000
90 id. id. id. id. de 5. . .	4,500
9 aproximaciones por valor de 40 reales cada una para los 9 números restantes de la decena del que obtenga la primera suerte. . . . .	360
9 id. id. la segunda. . . . .	360
9 id. id. la tercera. . . . .	360
340 TOTAL. . . . .	38,200

Precio del billete, DOS REALES; una mitad, UN REAL; se venden en la administración de las rifas, calle de Zoco, núm. 5.

## ADVERTENCIA.

Los señores suscritores que no han renovado la suscripción, se servirán remitir el importe de la misma por cualquier conducto, si quieren aprovechar la ventaja del menor precio concedido á los que pagan directamente.

## LA CONCILIACION.

Excitado á ello por ciertos periódicos que tienen al parecer interés grandísimo en que la conciliación se rompa, acaso porque es obstáculo insuperable á las miras ambiciosas de determinadas fracciones, nuestro colega el «Parlamento», al mismo tiempo que explica de qué manera entiende la conciliación y qué fines vino á realizar, pasa á examinar la cuestión bajo su aspecto más interesante, á saber si puede decirse ya que la conciliación ha terminado su obra, y por consiguiente, si ha llegado la oportunidad de que se separen los poderosos elementos que á su formación contribuyeron.

En concepto del «Parlamento» las conciliaciones no son otra cosa que las grandes asociaciones de dos ó mas partidos, que inspirados en un pensamiento y fundidos en una aspiración se proponen administrar y gobernar los intereses del país. No rechaza más esta definición; nuestros lectores verán mas adelante que el mismo periódico que la ha dado se olvida después de ella.

El pacto entre los partidos monárquicos de origen conservador y liberal tuvo por principal objeto, según el colega, y así es la verdad, fundar la monarquía de Alfonso XII, librando al país del abismo á que le condujeron las convulsiones demagógicas; el esfuerzo de aquellos elementos asociados para consolidar el orden, dar paz á la nación y afirmar sobre el sistema parlamentario las libertades políticas, no solo fué, en opinión del «Parlamento», un acto lícito, sino que responde á los mas distinguidos procedimientos de nuestra historia. El colega pudo añadir que fué además un acto salvador, origen fecundo de la regeneración de la patria.

«La obra de conciliación está terminada? pregunta luego el «Parlamento.» No, responde el mismo. «Tenemos fundada la monarquía, establecido el sistema constitucional, sancionada la ley fundamental, pero falta la segunda Constitución, la que podríamos llamar Constitución administrativa. faltan las leyes orgánicas

que han de servir de complemento á la Constitución política, traduciendo en prácticas aplicaciones sus principios; falta que el sistema representativo se plantee en la alta Cámara con arreglo á la Constitución; faltan, por último, algunas leyes para que la conciliación pueda pronunciar su última palabra, y esto ha de suceder necesariamente en la próxima legislatura.»

De estas explicaciones se refiere que nuestro colega consideraría conveniente y hasta dañoso á los intereses del país y á los de las instituciones el que los partidos conciliados se apartaran del pacto que celebraron, cuando aun no ha terminado la obra que se propusieron realizar; pero como cree que esta obra estará perfectamente acabada en la próxima legislatura, no habría necesidad de prolongar mas allá ese pacto solemne al que tantos beneficios debe la patria.

«Las conciliaciones, dice, no pueden ser una fórmula permanente; su duración está marcada de antemano, por el momento en que hayan visto consumada la obra que las necesidades del Estado les impusieron y el pacto espontáneo de los partidos les hizo aceptar. Son, por lo tanto, fórmulas transitorias, y por lo mismo tienen que obedecer á las leyes fatales de la transición.»

Aquí ya no estamos conformes con la doctrina del colega, ni esta responde en el concepto lógico á la primera definición que nos ha dado de lo que entiende por conciliación. Si estas es como dice el «Parlamento», una gran asociación de dos ó mas partidos, que inspirados en un pensamiento y fundidos en una aspiración, se proponen administrar y gobernar los intereses generales del país, si mediante á mutuas transacciones han llegado á adoptar fórmulas comunes que abarquen todo un sistema político con su Constitución y sus leyes complementarias, no vemos la necesidad de que ese pacto se declare írrito mientras uno de los partidos conciliados no se arrepienta de su propia obra y no reniegue del credo fundamental producto de las transacciones celebradas.

En nuestra opinión, cuando la conciliación termine su grandiosa empresa y nada falte al sólido edificio que está levantando sobre los principios liberales y conservadores, habrá llegado con fortuna y de un modo natural al término de su primer período; mas como resultado, como consecuencia inmediata de esa mancomunidad de principios y fórmulas políticas en que los partidos conciliados habrán convenido, como ya no habrán nada que los diversifique entre sí, lo que primero fué conciliación, se habrá transformado natural é insensiblemente en una verdadera fusión.

Sometidos á un determinado procedimiento ó á un agente poderoso de los que obran sobre la naturaleza, dos elementos químicos distintos entre sí, se alían y se confunden de tal modo que dan por resultado un cuerpo homogéneo, que si reúne las propiedades de los dos cuerpos simples que entraron en su composición, tiene por lo demás caracteres propios que hacen de él un cuerpo distinto, y que no es ni el uno ni el otro de los dos elementos componentes.

Así entendemos nosotros la conciliación; para nosotros es el procedimiento químico; en virtud del cual tres partidos, antes diferentes entre sí, sometidos á una acción común, llegan por fin á confundirse en un todo homogéneo, y á formar un nuevo partido, que si en algunas cosas recuerda los caracteres de sus progenitores, recuerda á la vez condiciones y propiedades que aquellos no tuvieron.

No de otra manera se formó el partido de la union liberal, que tantos dias de gloria y prosperidad dió á España; no de otra manera queremos nosotros que se forme el gran partido conservador liberal, que tanto puede contribuir á la regeneración de la patria.

«Por qué han de separarse después de convenir en fórmulas comunes traducidas en leyes hechas con el concurso de todos, los elementos monárquicos que espontáneamente se unieron en la conciliación? ¿No sería un absurdo el que se separaran cuando llegaran á un comun acuerdo y á idénticas soluciones los que se asociaron cuando los separaban diferencias notables? Si pueden y deben

marchar juntos, ¿por qué han de emprender opuestas sendas?

Medite en ello nuestro colega el «Parlamento», y sin grande esfuerzo se convencerá de que la conciliación, cuando termine su obra, si esta ha de ser duradera, debe transformarse en verdadera fusión, para que las tres fracciones políticas que con tanto patriotismo se asociaron, buscando el bien de la patria, formen en adelante un solo partido idéntico y homogéneo.

(Del «Diario Español.»)

## LA PAZ DE MURCIA.

Anoche se reunió como todos la junta de la Exposición, presidiéndola el alcalde Sr. Marqués de Ordoño, y quedaron acordados los jurados de los nueve grupos de la Exposición, será compuesto de cinco individuos: el presidente nato de cada uno que es el que regala la medalla de oro, dos individuos mas elegidos anoche por la junta, entre las personas cuyos conocimientos les hacen dignos del cargo, y otros dos que entre los expositores de cada grupo elegirán los tres individuos ya nombrados.

Para representar á la junta de la Exposición que ha costado la medalla de oro señalado al grupo 4.º de la seccion agrícola, fué designado como presidente de jurato de dicho grupo el Sr. D. Manuel Sáizico.

En nuestro establecimiento se han recibido ejemplares de la nueva Instrucción de consumos, aumentada con las nuevas disposiciones relacionadas con ella, con las explicaciones necesarias, y los correspondientes formularios.

Todo hace esperar que las corridas de toros de nuestra plaza en el presente año han de ser tan notables, por lo menos, que las del año último: así que no será extraño que la entrada sean dos buenos ejemplares. También extrañamos que a estos dos buenos contribuyan en gran número nuestros convecinos de la provincia, especialmente los de Cartagena que querran resarcirse de los continuos flascos que en aquea plaza dan estas funciones, flascos que aquí han sido muy claros y no tan notables.

Sabemos de algunas señoras que están ocupadas en algunas labores con objeto de regalarlas para la rifa á favor de los establecimientos benéficos.

Se está restaurando la feria y se está construyendo el pórtico que se ha de colocar ante la fachada de la Casa Consistorial, para construir el tablado de la música y los pabellones para la rifa á favor de la beneficencia y guardia de concejales que están á la orden de las señoras que se encargan de efectuar la rifa.

El día 26 del corriente mes y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante el alcalde de Rique, la segunda subasta para la enajenación de 30 puros de la clase de timones y maderos, 10 hachas y 10 azules, procedentes de denuncias por cortas fraudulentas en los montes de dicho pueblo, baj, el mismo tipo y condiciones que la primera, anunciada para el día 7 del actual.

Feria de Cieza.—Está terminándose la colocación de las casetas de madera nuevamente construidas para la feria de Cieza, la que promete estar muy animada, tanto porque dicho pueblo ha sido favorecido con un regular año agrícola, cuanto por la variedad de las fiestas que se preparan.

Segun noticias llegadas á nosotros además del acto de la inauguración de la feria, en los dias 23 y 24 se quemarán dos magníficos castillos de fuegos artificiales, el 24 y 25 habrá misas solemnes dedicadas á su patron S. Bartolomé, en las que dejarán oír su elocuente voz evangélica reputados oradores sagrados, en las tardes del 24, 25 y 26 se lidiarán toros y vacas por acreditadas diestros, durante los dias de feria se situarán cuecas en algunos puntos de la población, desde las seis de la tarde á las nueve de la noche la banda municipal ejecutará escogidas piezas en

la Glorieta y por la noche habrá funcion de teatro.

También se están construyendo alrededor de la feria, que se celebra este año por primera vez en la Glorieta, bonitos y elegantes pabellones.

Llamara la atención de los amigos del esparcimiento y especialmente del comercio, de aquellos porque han de hallar diversion y estas transacciones.

Há aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de julio último.

	MURCIA.	PROVINCIA.
	Ps. Cts.	Ps. Cts.
Hectólitro de trigo . . . . .	22'76	23'52
de cebada . . . . .	11'88	10'95
de centeno . . . . .	15'02	15'02
de maiz . . . . .	18'00	14'81
Kilógramo de garbanzos . . . . .	0'56	0'62
de arroz . . . . .	0'45	0'53
de carnero . . . . .	1'17	1'19
de vaca . . . . .	2'49	2'09
de tocino . . . . .	1'90	1'73
de paja de trigo . . . . .	0'03	0'03
de id. de ceb. . . . .	0'04	0'03
Litro de aceite . . . . .	1'43	1'19
de vino . . . . .	0'30	0'29
de aguardiente . . . . .	0'83	0'68
Precio maximo del trigo, en Cieza. . . . .	27'83	
mínimo de id. en Tabaa. . . . .	19'81	
maximo de la cebada, en Cieza. . . . .	14'77	
mínimo de id., en Totana. . . . .	08'11	

Leemos en «El Eco de Cartagena»: «Hemos tenido la satisfacción de ver el magnífico órgano que para la iglesia de la Virgen de las Huertas, en Lorca, está construyendo en Murcia el aventajado organero D. Leonardo Agüera.

Dicho instrumento, cuya caja pertenece al orden gótico, reúne según persona inteligente que nos acompañó, cuantos adelantos hoy reconoce el arte; nosotros aunque profanos, pudimos observar lo bien concluido del trabajo, simplificación de su mecanismo y sobre todo una pastosidad y dulzura de voces poco comunes.

Felicitemos al Sr. Agüera á la vez que nos congratulamos que en nuestra provincia haya un artista de tanto mérito, verdadero organero á quien se puedan confiar trabajos de esta clase, sin exposición de gastar inútilmente el dinero como mas de una vez ha sucedido.»

Leemos en «El Diario Español»:

«Anúnciase para en breve un manifiesto del partido moderado histórico.

Este manifiesto, según nuestras noticias, que consideramos fidedignas, contendrá una importante explicación de los sucesos políticos últimamente ocurridos, y de los propósitos de la fracción.

El documento está redactado por el señor Marfori, y solo falta consultarle á los prohombres de aquella agrupación.

El único que le faltaba al partido moderado histórico es que su leader fuese el hombre funesto de 1868.»

Por lo visto, los moderados viven aun, contra la opinión sin duda de un colega. El mismo «Diario» manifiesta que se ha recibido en Madrid el manifiesto de los moderados grandinos, y que antes de publicarlo será sometido á la censura y aprobación de los hombres mas importantes que en Madrid representan á esa agrupación tan bulliciosa como exigua. Y añade:

«Por lo visto tratan de exhibirse aquellos que mas interés deben tener en que el país se olvide de ellos, porque solo en el olvido puede encontrarse la absolucion para los grandes errores.»

Esta es la vida, caro colega.

Leemos en «El Popular»:

«Por el ministerio de Fomento se ha publicado un real decreto, creando cinco divisiones hidrográficas, que se denominarán de Valladolid, Madrid, Ciudad-Real, Córdoba y Zaragoza. La primera de estas divisiones comprenderá la parte española de la cuenca del rio Duero; la segunda la del Tago; la tercera la del Guadiana y las vertientes al mar desde la desembocadura de este rio hasta la ramba denominada del Oro; la cuarta la cuenca del Guadalquivir y las vertientes que entran en el mar desde la desembocadura del rio hasta la punta Negra en el puerto de Aguilas; y la quinta la cuenca del Ebro y demás rios que al Norte de este desaguan en el Mediterráneo hasta el cabo de Corvera.

Digna de aplauso es esta medida restauradora, pues los estudios hidrográficos son mas indispensables en España que en pais alguno, por la falta de aguas y

las condiciones generalmente poco favorables de las corrientes. Los ingenieros pueden prestar grandes servicios á la agricultura si despliegan el celo y el genio necesarios y no se limitan á matar el tiempo por calles y cafés de las poblaciones en que residen, como muchas veces ha sucedido.

En los cuatro años que existieron ó sea desde el 61 al 65, á pesar de ser doble el número de divisiones, los resultados no correspondieron en la medida que indica el ministro, y de aquí el que encarezcamos ahora la necesidad de que, si se hacen gastos, no se pierdan en el vacío.

Rios, arroyos, pantanos, marismas, estanques, aguas pluviales, condiciones hidrográficas de las respectivas zonas, há aquí un vasto campo de experimentos tan curiosos como útiles. Por este medio cabe resolver no pocos conflictos que en los aprovechamientos de aguas surgen á cada paso, y otorgar nuevas concesiones con datos fijos y seguros, de suerte que los canales ó acequias que se construyan no se desperdicien.

La libertad concedida por la ley de febrero de 1870 ha dado margen á algunas irregularidades y abusos, siendo pocas todas las precauciones que se tomen, dentro de la libertad y expansión que esta clase de obras reclaman en España.»

## ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Madrid 18.

Anoche faltaban 168 millones para cubrir la suscripción á las obligaciones hipotecarias.

Marfori ha sido destinado á Canarias.

C.

## EMPRESA DE TOROS LOPEZ Y MARTINEZ

MURCIA.

Al público.

Estando para terminar el plazo concedido para recibir los abonados las localidades que han de servir en las próximas corridas de toros que han de tener lugar en los dias 6 y 7 del próximo mes de setiembre, esta empresa no puede por menos de poner en conocimiento del público, por medio de los periódicos locales, que en cumplimiento de lo que previene la primera advertencia de los programas que se repartieron anunciando las ya citadas corridas, se vora en la imprescindible necesidad de poner á la venta toda la localidad que no haya sido retirada del despacho hasta el día 20 del actual.

Múrcia 18 de agosto de 1876.—La Empresa, Francisco Martínez.

## LOS PACIENTES DE DISPEPSIA

cuyos estómagos digieren poco ó poco, de un modo imperfecto y con sensaciones que la pluma no puede describir, y cuyo sistema general padece con los desarreglos del miembro rebeldado, ensayan, hagan solo la prueba de la Píldora Azucarada de Bristol. Tan luego como lo hagan, su martirio viviente se cambiará enseguida en desahogo. Olvidarán que tienen estómagos, excepto cuando el apetito que este agradable estomacal y catártico congenial les recuerde que el órgano que ha adquirido nuevo vigor necesita un nuevo abasto de sostenimiento. No padecerán mas opresión después de comer, ni dolor en el estomago derecho, ni pesadillas, ni constipación. En todos los casos que la enfermedad derive de estado impuro de la sangre ó humores la Zarzaparrilla de Bristol debería ser usada al mismo tiempo que las Píldoras. 410

## ASILOS DEL PARDO.

Rifa de alhajas que debe verificarse el lunes 21 de agosto.

	Reales.
1.ª suerte: por valor de . . . . .	15,000
2.ª id. id. id. de . . . . .	2,000
3.ª id. id. id. de . . . . .	1,000
10 id. id. id. de 500 rs. . . . .	4,000
20 id. id. id. de 200 " . . . . .	2,000
40 id. id. id. de 120 " . . . . .	2,400
20 id. id. id. de 100 " . . . . .	4,100
280 id. id. id. de 80 " . . . . .	23,400
315 aproximaciones por valor de 40 rs. cada una, para los 9 números restantes de las decenas de las suertes 1.ª á 35. . . . .	12,000
671 premios Total rs. vn. . . . .	62,500

Precio de los billetes 2 reales; se venden en la administración, calle de Zoco, núm. 5. Este sorteo constará de 50,000 billetes. Todos los números premiados volverán á la urna para entrar nuevamente en suerte. Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete.

Se ha propuesto que los sargentos primeros de carabineros que deseen ascender a oficiales, vayan a cursar sus estudios al colegio del Escorial, como lo hacían anteriormente.

**El Imparcial ha dicho lo siguiente:**

«Ahora que se coleccionan sellos, y se van a coleccionar bustos y medallas, no sería un mal negocio dedicarse a coleccionar delantales, por si se hallaban entre ellos los que cubrieron la desnudez de nuestros primeros padres.»

*Fecerunt sibi perizoniam.*

**El Español, que debe ser muy castellanote, dice:**

«Suscribimos de muy buena voluntad al deseo de nuestro colega, siempre que éste también consista en coleccionar el balancón con que sabe sostenerse, como el Blondin del periodismo, ante todas las situaciones, y acceda a que se dibuje aquella risa, que nos recuerda la de Voltaire, y aquel desdén, que nos trae a la memoria a Luciano. No es verdad lectores que sería un bonito adorno para un museo?»

No tendría precio.

Los periódicos de Barcelona publican la siguiente noticia:

«Terminada la campaña del Norte, la asociación internacional de señoras de la Cruz Roja, remitió por conducto del Banco de Barcelona al Excmo. señor capitán general de este distrito, don Asensio Martínez de Campos, la cantidad de 20.000 pesetas con objeto de que dividida en 160 lotes de 425 pesetas cada uno, se distribuyeran estos por partes iguales entre los individuos de tropa inutilizados en campaña procedentes de los ejércitos alfonso y carlista de Cataluña. Cuando reunidos todos los datos iba a proceder a la distribución la Excmo. señora presidenta de esta benéfica institución ha solicitado del general Campos la devolución de aquella suma y así se ha hecho en seguida por aquella autoridad. Consignamos cuanto hay sobre este asunto para que, llegando a conocimiento del público, se conozcan las razones por qué no se ha llevado a efecto la distribución de estos socorros entre las sensibles víctimas de nuestras luchas civiles.»

Pues si no se habían de distribuir, ¿qué vino a entregar dicha cantidad? ¿qué pudo haber sucedido para tomar una resolución tan inesperada y singular la asociación de la Cruz Roja? Merece la pena este asunto que se aclare un poco, pues hasta ahora solo redundaba en desdoro de aquella sociedad.

El benemérito cuerpo de Carabineros, que tan buenos servicios ha prestado durante la última campaña y que siempre se encuentra en el sitio del peligro, está desplegando gran actividad en la persecución del contrabando.

Y ya que de él nos ocupamos, no podemos menos de lamentar lo atrasado que se encuentran en su carrera algunas de sus veteranas clases, a causa del poco movimiento del Cuerpo y la participación que se le da al ejército.

**SECCION OFICIAL.**

El país no puede menos de aplaudir sinceramente las siguientes disposiciones del señor conde de Toreno relativas a la enseñanza agraria tan indispensable en los pueblos, que como el nuestro, dependen de los productos agrícolas. Si esta enseñanza se perfecciona, si se eligen buenos profesores, prácticos en esta clase de estudios, si hay rigor y constancia en la aplicación de los mismos, y si todos coadyuvan a dar carta de naturaleza en España a tan magnífica idea, no dudemos que la agricultura florecerá más, la introducción de los nuevos inventos para esta industria no será tan costosa y difícil; se producirá doble, mejor y más barato; en fin, la enseñanza agraria ha de realizar una importante y útil revolución en la economía social en todas las producciones y en la riqueza de nuestro suelo.

He aquí las disposiciones a que nos referimos:

**MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales órdenes.**  
—Ilmo. Sr.: Para llevar a efecto lo establecido en los artículos 4.º, 2.º y 3.º de la Ley sobre enseñanza agrícola, promulgada en primer del actual, S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido a bien mandar que por la dirección de su digno cargo, oyendo el parecer del Consejo superior de instrucción pública, se dicten las siguientes disposiciones:

1.º Será obligatoria desde luego en todas las escuelas del reino la enseñanza de la cartilla agraria declarada de texto, sin perjuicio de lo que se resolviera en lo sucesivo.

2.º Desde el inmediato curso académico de 1876-77 se exigirá la asignatura de agricultura elemental para los estudios generales de segunda enseñanza en todos los institutos provinciales y locales del reino.

3.º Dicha asignatura habrá de cursarse después de aprobadas las de primero y segundo curso de matemáticas, al propio tiempo que las de física y química e historia natural, exigiéndose en el último ejercicio para el bachillerato, igualmente que sus demás análogas incluidas en el cuadro general de la segunda enseñanza.

4.º Sin perjuicio de lo que fuese oportuno resolver en lo sucesivo para el mejor servicio público, se declara transitoriamente compatible la cátedra de agricultura con el cargo de secretario de la Junta provincial de agricultura, industria y comercio, desempeñado por ingenieros agrónomos, percibiendo estos funcionarios, en concepto de gratificación, la mitad del haber correspondiente a la cátedra.

5.º Las cátedras que ahora se provean interinamente se sacarán a concurso en el plazo más breve posible, con arreglo a lo que establece la legislación general de instrucción pública.

La dirección general designará oportunamente las cátedras que deben proveerse por oposición y la época en que estas hayan de celebrarse.

6.º En concurrencia con los ingenieros agrónomos podrán optar a estas cátedras por oposición los licenciados de la facultad de ciencias, sección de físicas y de naturales.

7.º Desde luego se anunciará en la Gaceta todas las vacantes para proveer por concurso de traslaciones que soliciten los in-

genieros agrónomos que actualmente sirven o hubiesen servido en propiedad cátedras de agricultura, teórico-práctica.

Para ser admitido a dicho concurso será requisito indispensable que los aspirantes se hallen incluidos en el último escalafón general de cátedráticos de Instituto.

10. La dotación de estas cátedras será igual a la que tuviesen señaladas las demás de cada instituto, consignándose para gastos de material las cantidades que se consideren necesarias.

11. Si en los presupuestos provinciales del actual ejercicio no hubiese crédito suficiente para lo establecido, los directores de los institutos reclamarán de las diputaciones provinciales las cantidades que faltasen, con cargo a su capítulo de imprevistos, o para que incluyan la consignación necesaria en el presupuesto adicional.

12. Los rectores de las universidades pondrán lo que consideren conveniente para habilitar al servicio público como *Laboratorios agrícolas* los que poseyeren los institutos del distrito y la universidad respectiva. Donde pudieran habilitarse desde luego, regirán para el pago de los análisis o ensayos cualitativos las mismas tarifas aprobadas por esa dirección general en 7 de Diciembre último para la estación agronómica establecida en la escuela de agricultura de la Florida.

13. Suprimidos los estudios de aplicación a la agricultura en los institutos de segunda enseñanza, según lo dispuesto en el art. 3.º de la ley, no se admitirán en lo sucesivo nuevas matrículas para la carrera periodal de agrimensores y aladores de tierras.

14. Los alumnos que hasta fin de Septiembre de 1877 fuesen aprobados en todas las asignaturas de la segunda enseñanza, quedarán dispensados del examen de agricultura elemental en los ejercicios del bachillerato. Desde esta fecha deberán cursar y probar académicamente dicha asignatura.

15. Los rectores de los distritos universitarios quedan encargados del exacto cumplimiento de estas disposiciones, considerándose como parte integrante de la legislación del ramo, que se deroga en cuanto pueda oponerse a la puntual observancia de las que anteceden.

16. El ministerio de Fomento dictará oportunamente los reglamentos necesarios, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la ley.

De real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y fines oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid 16 de Agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de Instrucción pública.

—Ilmo. Sr.: En cumplimiento del precepto consignado en el art. 5.º de la ley sobre enseñanza agrícola y de lo dispuesto en real orden de 14 del corriente, constituye ya una dependencia de esa dirección la escuela general de Agricultura. Corresponde ahora completar los estudios y reorganizar el método de enseñanza de la referida escuela, en conformidad con lo establecido en la ley mencionada; y con tal objeto, S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido a bien mandar lo siguiente:

1.º La escuela general de Agricultura de la Florida se denominará en lo sucesivo *Escuela superior de ingenieros agrónomos*.

2.º Constituirán sus dependencias los edificios, terrenos, mobiliario, biblioteca, gabinetes, máquinas, ganados y demás que en la actualidad posee, sin perjuicio de las reformas y modificaciones que considere conveniente introducir este ministerio.

3.º La estación agronómica establecida en la escuela de Agricultura de la Florida, formará parte de la superior de ingenieros agrónomos, y será servida por los profesores que al efecto se designen.

4.º El personal facultativo de la escuela se compondrá de un director, once profesores, dos auxiliares de cátedras y gabinetes y un ayudante de cultivos.

El nombramiento de director de la escuela será de libre elección del Gobierno.

El personal facultativo de profesores y auxiliares será nombrado necesariamente de la clase de ingenieros agrónomos, exigiéndose el haber obtenido con anterioridad alguna cátedra oficial a virtud de oposiciones.

Las plazas de auxiliares se proveerán por ejercicios de oposicion.

5.º La enseñanza de dicha escuela tiene por objeto instruir y formar ingenieros agrónomos, educando al mismo tiempo prácticamente obreros de labranza en los trabajos usuales de la explotación.

6.º Desde el próximo curso no se admitirán matrículas para la enseñanza de peritos agrícolas. Los que actualmente cursaren dicha carrera podrán continuarla hasta su terminación.

7.º Para ingresar como alumno en la escuela superior de ingenieros agrónomos es necesario:

Primero. El título de bachiller en artes.  
Segundo. Presentar certificaciones de haber cursado y probado en establecimiento oficial las materias siguientes, ó probar su aptitud en las mismas mediante examen:

- Complemento de álgebra.
- Geometría analítica.
- Cálculo diferencial e integral.
- Mecánica racional.
- Geometría descriptiva.
- Geodesia.
- Química general.
- Ampliación de historia natural.
- Dibujo lineal, topográfico y de paisaje.
- Francés.
- Tercero. Sufrir un examen de las materias que a continuación se expresan:
  - Análisis química.
  - Mineralogía y geología.
  - Vertebrados e invertebrados.
  - Organografía y fisiología vegetal.
  - Fitografía y geografía botánica.

8.º Los alumnos aprobados en todas las materias del examen de ingresos cursarán durante cuatro años en la escuela las asignaturas siguientes:

**Primer año.**  
Fisiografía agrícola.  
Biología agrícola.  
Mecánica e hidráulica agrícola.

**Segundo año.**  
Agronomía.  
Zootecnia.  
Construcciones rurales.

**Tercer año.**  
Horticultura.  
Arboricultura.  
Industria rural.

**Cuarto año.**  
Economía agrícola y legislación.  
Administración rural y contabilidad.

Los tres primeros cursos serán de ocho meses, y de once el último esencialmente práctico.

9.º La junta de profesores formará el oportuno programa para la distribución de las prácticas correspondientes a todas las asignaturas expresadas. Para facilitar estas prácticas será conveniente la residencia del director, profesores y auxiliares en la escuela; debiendo asimismo procurarse en cuanto sea posible y en tiempo oportuno que los alumnos hagan la vida cogida dentro del establecimiento.

10. Se considerarán vacantes todos los cargos facultativos que no se hallaren servi-

dos con arreglo a lo que se determina en el art. 4.º, publicándose seguidamente el concurso para su provisión en plazo de un mes entre los ingenieros agrónomos y cátedráticos numerarios de agricultura teórico-práctico de los institutos.

11. Los actuales cátedráticos numerarios de la escuela de la Florida podrán tomar en dichos concursos con objeto de elegir la asignatura para cuyo desempeño se considere con mayor aptitud, aunque sin otorgárseles preferencia alguna.

12. La consideración de cátedrático numerario de esta escuela solo da derecho al haber correspondiente a su clase, pudiendo ser trasladados por conveniencia del servicio, oyendo previamente al Consejo superior de Agricultura.

13. Sin perjuicio de las anteriores disposiciones, se dictarán los oportunos reglamentos generales, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14 de la ley, quedando en tanto vigente el de 16 de Noviembre de 1874 en cuanto no se oponga a lo anterior.

De real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 16 de Agosto de 1876.—C. Toreno.—Señor director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Además la Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**—Real decreto disponiendo que durante la ausencia de don Francisco Romero Robledo se encargue del despacho del ministerio de la Gobernación don Francisco de Queipo Llano, conde de Toreno.

—Otro resolviendo una competencia suscitada entre el gobernador de Santander y el juez de la capital.

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**—Otro dictando reglas para la construcción y reparación de templos y edificios eclesiásticos.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**—Otro promoviendo al empleo de mariscal de campo a don Joaquín Sanchez y Castillo.

—Otro nombrando ayudante de campo a S. M. el rey a don José Gómez Arceche.

—Real orden disponiendo que el Consejo de Administración de fondos para livio de los huérfanos e inútiles de guerra, se haga cargo de un remanente de los donativos hechos para socorro de los de la guerra de África en 1859.

**MINISTERIO DE FOMENTO.**—Real orden convocando a concurso para la elección de programas de la misma enseñanza.

—Otra reorganizando con el título de *Escuela superior de ingenieros agrónomos* la general de agricultura de la Florida.

—Otra mandando que se proceda a la formación de una biblioteca agrícola en el ministerio de Fomento.

—Otra disponiendo que los establecimientos libres de enseñanza no puedan usar las denominaciones de instituto y universidad.

DEPARTAMENTO TELEGRÁFICO

LONDRES 15.—El Times publica un despacho de Atenas anunciando que la Puerta otomana por haberse negado a conceder las reformas pedidas por los habitantes de la isla de Creta, está expuesta a ver los cretenses sublevarse contra ella dentro de pocos días.

Un mensaje de la reina ha sido leído en el parlamento inglés cuyos trabajos legislativos se han suspendido.

**LOTERIA NACIONAL.**

Lista del sorteo celebrado el día 16 de Agosto de 1876.

**PREMIOS MAYORES.**

Con 2.500 ptas.	5.399
160.000	5.400 Madrid.
2.500	5.404
1.500	6.191
80.000	6.192
1.500	6.193
50.000	47.257 Badajoz.
25.000	6.143
3.000	7.249 Granada.
3.000	3.379 Zaragoza.
3.000	10.088
3.000	15.449
3.000	7.141
3.000	16.688 Madrid.
3.000	814
3.000	14.199
3.000	3.348 Málaga.
3.000	7.292
3.000	140
3.000	2.568
3.000	7.000 Madrid.
3.000	571 ídem.

El siguiente sorteo se verificará el día 26 del corriente. Constará dicho sorteo de 35.000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos a razón de tres pesetas la fracción.

**CON 600 PESETAS.**

Unid.	4.931	4 mil	6.176	8 900	10.804	13 mil	15 mil	16.862
2	4.962	6.239	8.903	10.833	13.044	15.020	16.893	18.754
Dec.	4.978	6.246	8.937	10.838	13.063	15.045	16.912	18.772
73	4.997	6.278	8.952	10.930	13.083	15.132	16.938	18.790
Cent.	4.248	6.402	8.934	10.942	13.130	15.174	16.974	18.818
2 mil	4.281	6.509	8.994	10.977	13.136	15.181	16.974	18.818
3 mil	4.290	6.640	9.092	10.992	13.170	15.268	17.048	18.848
4 mil	4.297	6.649	9.111	13.178	15.289	17.048	18.848	19.018
5 mil	4.346	6.688	9.141	13.265	15.303	17.115	18.915	19.048
6 mil	4.328	6.701	9.002	13.302	15.343	17.146	18.946	19.078
7 mil	4.333	6.759	9.141	13.419	15.356	17.374	19.114	19.108
8 mil	4.354	6.930	9.181	13.461	15.365	17.395	19.135	19.128
9 mil	4.378	6.988	9.191	13.473	15.398	17.413	19.153	19.146
10 mil	4.389	7.019	9.217	13.494	15.444	17.468	19.208	19.198
11 mil	4.389	7.019	9.288	13.426	15.634	17.447	19.188	19.218
12 mil	4.389	7.019	9.377	13.259	15.678	17.487	19.228	19.238
13 mil	4.389	7.019	9.509	13.293	15.747	17.496	19.238	19.248
14 mil	4.389	7.019	9.571	13.401	15.722	17.543	19.283	19.288
15 mil	4.389	7.019	9.603	13.558	15.770	17.566	19.306	19.311
16 mil	4.389	7.019	9.647	13.559	15.863	17.583	19.323	19.328
17 mil	4.389	7.019	9.720	13.610	15.881	17.574	19.323	19.338
18 mil	4.389	7.019	9.767	13.614	15.881	17.574	19.323	19.338
19 mil	4.389	7.019	9.781	13.680	15.909	17.614	19.363	19.378
20 mil	4.389	7.019	9.789	13.688	15.923	17.655	19.403	19.418
21 mil	4.389	7.019	9.804	13.727	15.988	17.651	19.403	19.418
22 mil	4.389	7.019	9.854	13.759	16.097	17.695	19.443	19.458
23 mil	4.389	7.019	9.898	13.872	16.144	17.714	19.463	19.478
24 mil	4.389	7.019	9.900	13.876	16.144	17.714	19.463	19.478
25 mil	4.389	7.019	9.979	13.884	16.132	17.730	19.483	19.498
26 mil	4.389	7.019	10.000	13.923	16.158	17.805	19.523	19.538
27 mil	4.389	7.019	10.000	13.955	16.185	17.816	19.543	19.558
28 mil	4.389	7.019	10.000	14.000	16.199	17.816	19.543	19.558
29 mil	4.389	7.019	10.000	14.029	16.200	17.816	19.543	19.558
30 mil	4.389	7.019	10.000	14.068	16.256	17.861	19.593	19.608
31 mil	4.389	7.019	10.000	14.096	16.255	17.861	19.593	19.608
32 mil	4.389	7.019	10.000	14.125	16.255	17.861	19.593	19.608
33 mil	4.389	7.019	10.000	14.154	16.255	17.861	19.593	19.608
34 mil	4.389	7.019	10.000	14.183	16.255	17.861	19.593	19.608
35 mil	4.389	7.019	10.000	14.212	16.255	17.861	19.593	19.608
36 mil	4.389	7.019	10.000	14.241	16.255	17.861	19.593	19.608
37 mil	4.389	7.019	10.000	14.270	16.255	17.861	19.593	19.608
38 mil	4.389	7.019	10.000	14.299	16.255	17.861	19.593	19.608
39 mil	4.389	7.019	10.000	14.328	16.255	17.861	19.593	19.608
40 mil	4.389	7.019	10.000	14.357	16.255	17.861	19.593	19.608
41 mil	4.389	7.019	10.000	14.386	16.255	17.861	19.593	19.608
42 mil	4.389	7.019	10.000	14.415	16.255	17.861	19.593	19.608
43 mil	4.389	7.019	10.000	14.444	16.255	17.861	19.593	19.608
44 mil	4.389	7.019	10.000					

La reina siente la inutilidad de los esfuerzos de su Gobierno de comun acuerdo con otras potencias para terminar la guerra de Oriente.

Aprovechará la primera ocasión para ofrecer su mediación.

COTINGE 14.—Los montenegrinos han derrotado a los turcos en Pogonitz.

BELGRADO 16.—Despolowicz, con sus voluntarios, ha derrotado a los turcos ayer. Se ha apoderado de Petrowatz.

En Bosnia llegan numerosos voluntarios rusos en los alrededores de Belgrado.

Parece que la Servia aceptaría de negociar la paz sobre la base del *status quo ante bellum*. Mas seguiría peleando contra los turcos con energía, si la Puerta tuviese la pretension de imponer un sacrificio cualquiera.

Fabra.

### NOTICIAS GENERALES.

La Direccion de rentas Estancadas ha publicado la nota de la recaudacion obtenida en esta corte en el mes de Julio por el derecho de timbre de los periódicos políticos en la Peninsula.

La recaudacion ha sido la siguiente:

	Pesetas.
La Correspondencia de España	4.081'50
El Imparcial	3.649'50
El Diario Español	4.417'80
El Siglo Futuro	830'20
La Epoca	742'20
El Globo	653'20
La Política	418'50
La Iberia	378'90
La Patria	330
EL POPULAR	310'05
La Paz	304'85
La Nueva Prensa	232'80
El Correo Militar	178'80
El Pueblo Español	172'50
El Pabellon Nacional	158'70
El Español	157'50
El Cronista	126
La Mañana	98'40
El Conservador	80'40
El Tio Conejo	67'20
El Cascabel	65'40
El Constitucional	62'40
El Parlamento	52'50
El Difunde	42'75
La Sociedad Abolicionista	4'80
Total	44.599'35

De los despachos telegráficos de la Isla de Cuba, que publica *El Cronista* de Nueva York, trasladamos los siguientes:

Habana 29 de Julio.—Se ha publicado un edicto llamando al señor don Federico Feijoo, teniente coronel y secretario que fué del capitán general conde de Valmaseda, y al señor Trocha, de la casa y firma de Arnaiz y C.ª, comerciantes en provisiones, para que se presenten a contestar a los cargos que se les hacen, de desfalcos y malos manejos al suplir de provisiones al ejército español en esta Isla. Si no se presentan dentro de treinta días, se les declarará culpables del delito que se les imputa, y se les sentenciará a reclusión por el consejo de guerra.

Habana (via Cayo Hueso) 30.—Trescientos insurrectos al mando de Ruloff hicieron descarrilar a un tren del ferrocarril en Las Bocas, a las nueve de la mañana del día 44. El tren iba de Las Tunas para Sancti Spiritus. Uno de los coches, que era blindado, contenía a un oficial y siete soldados, que custodiaban el convoy, y que fueron muertos. Los insurrectos robaron todo el contenido del tren, que se componia de calzado, ropa, etc., y después quemaron los coches.

Habana 4.º de Agosto.—Oro español 126 a 126 1/2 premio. Cambio firmes: Sobre los Estados Unidos a 60 días; oro, 8 1/2 a 9 premio; a corta vista, 9 1/2 a 10 premio; sobre París 6 1/2 a 7 premio. Azúcar firme.

Una carta de Jativa dice lo siguiente, respecto a la supresion del instituto de segunda enseñanza de aquella localidad:

«La supresion del instituto de segunda enseñanza produjo en esta poblacion la alarma que es consiguiente. Los que más interés directo tenían en este asunto, que son los padres cuyos hijos cursaban en aquella escuela, reunieron inmediatamente y acordaron nombrar una comision para que se entendiera con este municipio, y gestionara al propio tiempo cerca del Gobierno la revocacion de la real orden que suprimió aquel centro de enseñanza.

El ayuntamiento ofreció para su sostenimiento 6.000 pesetas, y para enjugar el déficit que arroja la liquidacion últimamente llevada a cabo, los intereses de las inscripciones intransferibles que posee dicha corporacion y que ascienden a 5.000 duros. El Gobierno exige por su parte, segun noticias que tengo por fidedignas, el pago inmediato de cuanto se adeuda a los profesores y garantías suficientes para cubrir las atenciones sucesivas.»

La estancia de la corte en la Gr. Vía durará probablemente hasta el 12 del próximo Septiembre.

S. M. el rey en persona abrirá los tribunales cuyo acto tendrá lugar el 15 del mismo.

Certas de Horta (Tarragona), dicen que el estanquero de aquel pueblo desempeña al mismo tiempo el cargo de alcalde de la misma localidad, ofreciendo casas análogas en dos ó tres puntos de la provincia mencionada.

El *Boletín de Comercio* de Santander dice que al poco rato de regresar a aquella ciudad la reina madre y las infantas, pasaron a pie por el muelle Maljaño durante algun tiempo.

El mismo colega manifiesta que en la citada capital se nota extraordinaria animacion,

hallándose completamente ocupadas, todas las casas y fondas del Sardinero.

La direccion del Tesoro, de acuerdo con el Banco de España, ha dispuesto que sea satisfecha en metálico la mensualidad del clero y clases pasivas, cuyo pago está anunciado para el día de hoy.

Leemos en *La Nueva Prensa*:

«Segun noticias recibidas por conducto fidedigno, el despacho de los asuntos en la Administracion económica de Tarragona se realiza de una manera irregular y lenta, a consecuencia de diferencias surgidas entre dos principales funcionarios de dicha Administracion.

Pero donde los perjudiciales efectos de estas rencillas se hacen sentir con más fuerza es en lo relativo al canje de recibos del empréstito forzoso, cuyo entorpecimiento causa gravísimos perjuicios a los tenedores. De 20.000 facturas que hace más de cuatro meses existen en aquella Administracion solo han sido despachadas una tercera parte, a pesar de haberse remitido ya los títulos correspondientes a casi todas ellas.

Se nos suplica llamemos la atencion de quien corresponda sobre este asunto para que se adopten las medidas necesarias en bien del servicio.»

S. M. la reina madre ha regalado al director de los baños de Oñateña, don Manuel Ruiz de Salazar, su retrato con una dedicatoria de su puño y letra.

Dice la *Gaceta de Barcelona*:

«Anteayer, a las cuatro y media de su tarde, los presos del patio grande de las cárceles de esta ciudad, intentaron fugarse, a cuyo efecto practicaron un gran agujero en la pared que comunicaba con el locutorio. Gracias a las disposiciones tomadas por el ayuntamiento, segundo jefe, don Leon Monterde, que por ausencia accidental del señor alcalde, desempeñaba la alcaldía, pudo lograrse evitar que los presos realizaran su intento, habiendo castigado a catorce de ellos que resultaban complicados en el hecho, no habiendo podido castigar a otros por falta de colabozos al efecto. Los presos que se hallaban en el mencionado patio eran en número de cincuenta y dos.

—Por fin se ha aumentado el número de llaveros de la cárcel, de manera que el servicio, desde ayer, puede hacerse con mayor regularidad. Anteayer tomaron posesion dos nuevos llaveros, siendo, por consiguiente, doce el número de los que actualmente desempeñan dicho cargo en estas cárceles.»

Dicen de Lóndres que se considera perdido un gran vapor de hierro, el *Lamermoor* que iba de Calcutta a Demerara, y que además de la tripulacion llevaba a bordo 300 emigrantes chinos. El *Lamermoor* salió de Calcutta el 4 de Febrero y no se ha vuelto a tener noticias suyas.

Parece indudable que el Gobierno ha resuelto fijar una de las provincias de Ultramar para la residencia del exministro don Carlos Marfori, que sigue en el castillo de Santa Catalina de Cadix.

Respecto de este asunto, hay opiniones muy encontradas.

Garvais, el asesino de Bois Colombes, ha sido guillotinado en París el sábado a las cinco de la mañana.

La capilla de la mision católica francesa de Ningpouctoo, provincia de Ngan Hwei (China), ha sido atacada por los naturales durante la celebracion de la misa, y muertos el misionero y varios neófitos.

La situacion actual de las planas mayores de los regimientos del arma de artillería es la siguiente:

Regimientos a pie.—1.º Barcelona, segundo Cadix, 3.º Madrid, 4.º Coruña, y quinto Valencia.

Regimientos montados.—1.º Madrid, segundo Sevilla, 3.º Zaragoza, 4.º Madrid, quinto Valencia y 6.º Burgos.

Regimientos de montaña.—4.º Barcelona, 2.º Madrid y 3.º Vitoria.

Escuadron de remonta, Conanglell.

La *Revista de Instruccion Pública* dice que a los maestros de escuela de Demia se les adeuda la considerable suma de 40.000 rs.

En el mismo periódico leemos: «Segun tenemos entendido, a pesar de las energicas órdenes dadas por el señor gobernador de la provincia de Alicante, algunas de las comisiones de apremio que en virtud de aquellas disposiciones se expidieron por la Administracion económica para realizar créditos de instruccion primaria, se retiran sin llevar su objeto.»

El arzobispo de Santiago ha ordenado al clero de su diócesis que se prohiba en toda clase de conciertos religiosos la música profana, encargando muy especialmente a los señores párrocos y ecónomos que proscriban el uso de los instrumentos de aire y cuerda que por sus condiciones estén poco en armonia con el silencio que debe reinar en el templo.

La cosecha de cereales ha sido muy poco satisfactoria en Alemania.

Así lo dicen algunos periódicos franceses.

El día 8 del actual, y en la carretera que conduce de Daimiel a Fuente del Fresno, Ciudad-Real, fué asesinado un capataz de peones camineros, robándole unas 500 pesetas que llevaba para el pago de atenciones del servicio. El infeliz víctima deja una numerosísima familia, y sabemos que el ingeniero jefe de la provincia ha recomendado eficazmente al señor director de Obras públicas, la colocacion de un hijo de aquel des-

graciado en el destino que el mismo desempeñaba.

El *Eco de Extremadura* anuncia que S. M. el rey de Portugal vendrá a Madrid el próximo mes de Setiembre.

Leemos en *El Diario Español*:

«No es cierto, segun dice *La Patria*, que se haya presentado al señor ministro de Hacienda una solicitud para arrendar el impuesto de ventas por una cantidad determinada. Lo que se ha presentado es una proposicion para que se saque a subasta pública el arriendo establecido en principio en la nueva instruccion del ramo.

De cualquier modo que sea, a nuestro juicio no debe pensarse en el arrendamiento de ese impuesto, mientras por experiencia no se tengan datos aproximados de los rendimientos que puede producir, para que sirvieran de base a las condiciones de la subasta. Es creencia general que ese impuesto ha de producir mucho más de lo que en el presupuesto se ha calculado.»

Ha llegado al Sardinero (Santander) don Ramon Cabrera, hijo, cuyo viaje estaba anunciado desde hace algun tiempo.

Es un joven de diez y seis a diez y ocho años próximamente, y personas que han tenido ocasion de tratarle, le suponen de gran talento.

Se ha dicho que para primeros de Setiembre llegará a aquella ciudad don Ramon Cabrera, padre, pero no se da gran crédito a esta noticia.

Dice un colega que en la ciudad de Alcoy se ha desarrollado una verdadera epidemia entre las jóvenes casaderas. En corto tiempo han desaparecido dos de estas de sus respectivas casas paternales, sin dejar huella ni rastro por donde pueda conocerse su paradero.

En el Bórsin no se hizo anoche operacion alguna.

Ha dejado de desempeñar la comandancia del puerto de la Cruz el comandante don Joaquin Garcia Liron.

Ha sido ascendido a comandante, por pase al ejército, el capitán de artillería don Antonio Azuela.

El comandante graduado de infantería de Marina, don Victor Carvajal, ha sido nombrado ayudante del arsenal de Cadix.

En la linea telegráfica de Villena a Alcoy han sido robados quinientos metros de alambre.

Se ha concedido pensión de seis reales diarios a 48 alumnos de la academia de Administracion militar y 30 de la de infantería.

Ha tomado posesion del cargo de gobernador del castillo de la Seo de Urgel, el comandante, señor Urrea.

Han sido promovidos al empleo inmediato el comandante del ejército de Filipinas, don Manuel Cortés Aguiló y el capitán don Severino Sanchez Manco.

Se ha hecho cargo de la ayudantía mayor del arsenal de la Carraca, el capitán de fragata don Narciso Fernandez Padriñan.

El señor don Manuel Tejada ha sido nombrado oficial de la Administracion central de Correos.

El consejero de Instruccion pública señor Barrantes ha regresado a Pamplona, despues de haber girado la visita de inspeccion a las Provincias Vascongadas.

Hace algun tiempo fué presentada al ministerio de Estado una exposicion firmada por los principales comerciantes y navieros de Rio-Janeiro, en la cual se denunciaban algunos actos escandalosos del cónsul de España en aquel imperio, don Manuel Calbó, enemigo declarado de la colonia española del Brasil.

En vista de que no se adoptó ninguna resolucion en el asunto, va a ser presentada otra exposicion al señor director general de Consulados, pidiendo se active la resolucion de ese importante negocio.

Ayer, a la una de la tarde, se presentó una mujer, llamada Josefa Ramirez, de unos cincuenta años de edad, en el viaducto de la calle de Sexovia. El guardia municipal que, en cumplimiento de lo dispuesto por el señor alcalde de esta capital, estaba allí de servicio para impedir el paso por el viaducto, la preguntó que a dónde iba, a lo cual contestó francamente la anciana, que a arrojarse desde él a la calle. El guardia la prohibió el paso, y retirándose la Ramirez, sacó una navaja y se dió una cuchillada en el cuello, de alguna consideracion. Auxiliada por primera intencion en la casa de socorro inmediata, fué despues trasladada al Hospital.

Ayer salió en el tren del Norte el general Espiñá.

Anoche no se recibió ningun telegrama en los centros oficiales.

Anoche no recibimos el telegrama con la cotizacion de fondos en París, sin duda por el mal estado de las líneas.

En la conferencia que ayer celebraron los señores presidente del Consejo de ministros y el marqués de Cabra, quedaron zanjadas todas las dificultades que dieron lugar a los rumores de crisis; por consecuencia de ella, el Gabinete continuará compacto la marcha de su política.

S. M. la reina madre y SS. AA. las infantas, permanecerán en Madrid cuatro ó seis días, y despues S. M. irá a Sevilla, quedando

probablemente SS. AA. algunos días más en Madrid.

### MISCELANEA.

ECOS POPULARES.

Leemos en *La Patria*:

«Llamamos la atencion del municipio sobre el asunto siguiente, que es de gran interés por lo que afectar puede a la salud pública; parece que no todo el aceite de oliva que se expende es completamente puro, pues se sabe que se vende bastante mezclado con sustancias nocivas en algunas ciudades de España. Seria conveniente que el ayuntamiento de Madrid tomase precauciones para evitar que queda ocurra aquí algun lamentable accidente, como han hecho algunas corporaciones de provincias, en Valencia, por ejemplo.»

El ayuntamiento de Madrid hace tiempo que viene ocupándose de remediar este abuso y no duda el colega que de las investigaciones que están haciendo los inspectores del ramo se obtendrán grandes resultados para la salubridad pública.

El día 14 a las siete de la tarde principió en Bayreuth la representacion del *Rheingold* de Wagner. El público llenaba materialmente la sala. En el palco de los príncipes habia veinte soberanos, entre ellos el emperador del Brasil y el emperador de Alemania, que fué acogido con ruidosas aclamaciones.

La música de la orquesta invisible, dice un despacho, las magníficas decoraciones y la hábil maquinaria, causaron grande impresion en el público, que aplaudió vivamente en varias ocasiones.

La representacion terminó a las nueve y media.

Ricar de Wagner fué llamado a las tablas en medio de frenéticos aplausos, pero evitó toda ovacion.

El emperador Guillermo permaneció hasta el final de la representacion y recorrió despues en carretela abierta en compañía de la gran duquesa de Baden, las calles de la ciudad, que estaban brillantemente iluminadas.

El 16 saldrá probablemente de Bayreuth el emperador Guillermo.

El corresponsal de *O Diario Popular*, de Lisboa, escribe al citado periódico, en carta fechada en esta corte el 9 del actual, lo que sigue:

«Procuré averiguar lo que habia de verdad relativamente a la fotografia enviada por doña Isabel al señor Sagasta. La fotografia tiene en el reverso, escritas por el puño y letra de doña Isabel estas palabras: *A don Praxedes Mateo Sagasta, en muestra de gratitud por un antiguo favor.—Isabel de Borbon.*—El amigo del señor Sagasta, a quien debo estas revelaciones, me indicó la clase de favores a que esta dedicatoria se refiere, aludiendo doña Isabel a documentos que el señor Sagasta conoció a consecuencia del inventario verificado en Palacio en 1868 y que fueron entregados por su orden a la reina doña Isabel.»

Ayer han sido detenidas tres mujeres en la Puerta del Sol por vender billetes de la lotería despues de la hora del sorteo.

El guardia municipal núm. 24 ha capturado al autor del robo cometido en la calle de las Amazonas, núm. 18.

En la sesion que ayer tarde ha celebrado el ayuntamiento, han quedado aprobados algunos expedientes relativos a construcciones y el referente al proyecto de tramvias. Segun este proyecto, se aumentará el servicio de coches, estableciéndose dos nuevas líneas en esta capital.

La primera enlazará los mercados con las estaciones del Norte y del Mediodía, y la segunda recorrerá varias calles terminando en el barrio de Chamberí.

Tambien ha acordado elevar la barandilla del viaducto de la calle de Segovia 75 centímetros sobre la altura que hoy tiene, que es de un metro; de suerte que muy en breve quedará aquella a mayor altura que la de un hombre, haciéndose con esto, si no imposible, más difícil la realizacion de los suicidios.

La sesion secreta duró corto tiempo, aprobándose algunos asuntos personales y de régimen interior.

El ayuntamiento está practicando el ensayo de un nuevo aparato para salvar a las personas en casos de incendio, y que consiste en una cuerda de 30 metros de longitud, incombustible y capaz de sostener 400 kilos de peso. Esta cuerda se enrolla tres ó cuatro veces en espiral practicado alrededor de un cilindro de cortas dimensiones, que es la parte principal del sistema. De este modo se puede sostener ó hacer descender a voluntad la persona ó personas suspendidas por medio de unos broches que tiene.

En otra ocasion nos hemos ocupado de la

influencia que ejercen los montes sobre la fertilidad de las tierras. Por hoy poco hemos de aumentar a lo entonces dicho; a fin de que el Gobierno y nuestros labradores se convengan de esta verdad y llegue a fomentar la riqueza forestal, tan exigua por desgracia en España.

La accion de los agentes climatológicos es consecuencia, ó mejor aún, depende de la innegable influencia que los montes ejercen sobre ellos; y puesto que, a su vez, la agricultura depende de aquellos agentes, las mejores ó peores condiciones para el cultivo de los campos son resultado de la abundancia ó escasez de las plantaciones forestales.

Por otra parte, las cualidades que ofrecen los terrenos obedecen con frecuencia a la accion del arbolado, y tanto es así, que los residuos procedentes de la quema de árboles y arbustos sirven en muchas localidades para beneficiar el suelo, mientras que en otras se utilizan con el propio fin las ramas y hojas de aquellos.

Entiéndase, sin embargo, que el desarrollo de la riqueza forestal que pedimos para España en general es de utilidad inmensa; pero no somos en este ni en otros asuntos tan exclusivistas que, al hacer mención de nuestros deseos, pretendamos separarnos del cultivo agrario en otro orden de ideas.

Si España ha de mejorar sus condiciones agrícolas, que no se olvide que toda preferencia es exagerada, y que no puede aceptarse una supremacía sin irrogar perjuicios sensibles.

Un caco, cogido infraganti en Málaga en el momento de disponerse a llevar a cabo un robo, ideó el siguiente medio de escapar a la accion de los tribunales.

Al día siguiente de hallarse preso manifestó que formaba parte de una compañía de ladrones, que deseaba delatarlos y poner en conocimiento de la justicia el sitio donde guardaban los útiles y la lista de los compañeros.

Dijo que era un huésped del reloj de la catedral, del que tenia la llave, que enseñó, y consistía en un pedazo de hierro, é indicando que acompañaría a quien fuera a practicar este reconocimiento, por ser imposible que nadie sin él diera con el escondite.

Dado parte del caso al señor teniente alcalde don Vicente Vega, éste mandó sacarlo del calabozo, dirigiéndose inmediatamente al sitio indicado por el detenido, acompañado de éste, del citado comandante y dos guardias municipales.

En preso subía de prisa, contestando invariablemente cuando le preguntaban por el escondite, que estaba mas arriba.

Al llegar al piso de la torre encima del donde está el reloj, se quitó la chaqueta y el sombrero y se le vió acercarse a uno de los balconillos.

Despues, al llegar el comandante de la guardia y los municipales al sitio donde estaban aquellas prendas, quedándose más abajo el señor Vega, vieron con sorpresa que el Siles habia desaparecido, y asomándose al balcón, distinguieron su cuerpo tendido en la calle.

El infeliz se habia arrojado desde una altura de más de ciento cinco varas, y yacía en el arroyo con la cara deshecha en el filo de la acera que rodea el palacio obispal, y en la misma esquina de este.

*Revista Contemporánea*. Se ha publicado el número décimo sétimo, cuyo interesante sumario es el siguiente:

I. El hijo del desierto, drama en cinco actos (conclusion).—Federico Halm.—II. Casualidad.—Poesía.—Rosari de Acuña de Laiglesia.—III. España y la libertad.—Gabriel Rodriguez.—IV. Vida y poesías de Fernando Freilgrath.—Karl Bind.—V. A una señora que moraba.—Poesía de lord Byron.—E. Godnez.—VI. Los caminos de la dicha.—Poesía en tres cantos.—Ramon de Campomar.—VII. Doctrinas socialistas del pueblo cristiano.—II.—Pedro P. de la Sala.—VIII. La filosofía española.—M. de la Revilla.—IX. Correspondencia de París.—Los diarios políticos de París.—Charles Bigot.—X. Programa de los cursos de filosofía en las universidades alemanas.—XI. Bibliografía.

### BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 16.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	A.	%.
3 0/0 interior	13.20	»	»
Pequeños	00.00	»	»
Fin de mes vol.	00.00	»	»
3 por 100 exterior	00.00	»	»
Material Tesoro	00.00	»	»
D. del Personal	00.00	»	»
Sisas del ayunt.	00.00	»	»
Obligac. munic.	00.00	»	»
Idem Brianger	00.00	»	»
Billetes hipotec.	00.00	»	»
Idem de Castilla	00.00	»	»
Bonos del Tesoro	57.40	»	40
Idem pequeños	00.00	»	»
Resg. Caja de Dep.	00.00	»	»
Abril de 1900	00.00	»	»
Agosto de 1900	00.00	»	»
Julio de 1900	00.00	»	»
Obras públicas	00.00	»	»
Madrid	00.00	»	»
Ferrocarriles	00.00	»	»
Idem nuevas	00.00	»	»
Idem de 1900	00.00	»	»
Alar a Santander	00.00	»	»
Banco de España	484.75	»	50
Cambios.			
Lóndres a 90 d. f. i.	48.20	»	»
París a 8 d. v.	5.03	»	»
Burdeos, idem	00.00	»	»

**PRECIOS DE INSERCIÓN.**—Anuncios por un día 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

**Boletín religioso.**  
Santos de mañana.—S. Luis ob. s. Magín tor. y s. Mariano cf. y erin. **Jubilón.**—Está mañana en la iglesia de las religiosas Agustinas y en la de las de S. Antonio.  
Cultos.—En la iglesia del Sino. Rosario continúa al boque de oraciones la novena al glorioso S. Roque.

**Sección mercantil.**  
ALMUDÉ PUBLIC.  
Precios del día 18  
Trigo del país de 11 25 á 12 00 pts.  
Cebada... de 0 10 á 3 00  
Maíz... de 0 00 á 6 00

**Comunicaciones.**  
ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.  
Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.  
CORREOS. ENTRADAS. SALIDAS

Licencia de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Carta	—	—
— para 1.º	3 30 t.	2 30 m.
— id. 2.º	12 30 n.	10 30 m.
— Lorca y Almería	9 40 m.	12 30 t.
— Alicante	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma. Para entregar papeles del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á una de la tarde.  
Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, de las nueve de la mañana á las dos de la tarde, y desde las cuatro á cuatro y media de la misma para Alicante.  
Se reciben las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.  
Murcia 27 de setiembre de 1875.  
— Miguel G. de Cisneros.

**ESPECTACULOS.**  
TOROS DE MUERTE EN MURCIA  
En los días 6 y 7 de setiembre de 1876.

Se lidiarán doce toros de las acreditadas ganaderías de D. Manuel Bañuelos y Salcedo, con divisa azul turquí; y de D. Manuel García Pantoja López antes ALBAS con divisa encarnada y caña, ambos del Colmenar Viejo.  
Los toros serán lidiados por la siguiente:

**CUADRILLA:**  
Espadas.  
Rafael Molina (s) Lagartij, de Córdoba.  
José Lara (s) Chicorro, de Jerez Picadores.  
Juan Antonio Moutejar (s) Juaneco, de Madrid.  
Manuel Calderon, de Alcalá de Guadaíra.  
Juan Hernández, de S. villa.  
Antonio Calderon (hijo) de Alcalá de Guadaíra.  
Banderilleros.  
Mariano Anton, de Madrid.  
José Gomez (s) Gallito, de S. villa.  
Juan Molina, de Córdoba.  
Miguel Molina, de Córdoba.  
José Ruiz (s) Josito, de Madrid.  
Rafael Andradé (s) Malagueño, de Algeciras.  
Pantillero  
Francisco Molina, de Córdoba.

**BAÑOS DE S. ANTONIO.**  
Este acreditado establecimiento, situado en la calle de la Fuensanta, sirve baños en cómodas pilas, á todas horas del día y primeras de la noche, á los precios siguientes:  
Un baño con sábana... 5 rs.  
— id. sin id... 4 "  
Un novenario con ropa... 40 "  
— id. sin id... 32 "  
Además se sirven baños aromáticos y medicinales. 21—2

La bonita Barcelona, del Sr. Gascon, premiada recientemente en los Juegos Florales de esta capital, se ha puesto á la venta en la acreditada librería de D. Faustino Millan, Trapería, 20, la cual esperamos que todos los aficionados al arte se harán de ella.  
26—23

**Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial.**  
Se venden en la imprenta de este periódico.

# GRAN BARATO DE DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

**Eucologio romano**, sus precios 44 50, 56, 65, 80 y 150 rs.  
**Diamante de la religion**, á 18 y 34 rs.  
**Diamante del Paraíso**, á 24, 28, 38, 60, 70 y 86.  
**El ángel conductor de la infancia**, para niños, á 14 y 16 rs.  
**El clavel del cristiano**, para niños, á 5 y 12 rs.  
**Pastorales de la cruz**, á 5, 8 y 10 rs.  
**Guía del cristiano**, propia para visitas expuestas, á 24, 28 y 36 rs.  
**Semana Santa**, á 10, 12 y 18 rs.  
**Camino recto del cielo**, á 5 rs.  
**Calvario explicado**, á 6 rs.  
**Del divino amor**, á 6 rs.

**Documentos para tranquilizar las almas**, á 4 medio rs.  
**Ejercicio práctico de la voluntad de Dios**, á 4 rs.  
**El devoto de S. Luis Gonzaga**, á 6 rs.  
**Iman de la gracia y despertador cuaresmal**, á 9 rs.  
**La doncella cristiana**, 1 y medio rs.  
**La vida de Jesús**, á 54 rs.  
**Libro de la juventud**, á 2 rs.  
**Llamamiento de la juventud** á 1 real.  
**Manual de ejercicios espirituales**, á 4 y medio rs.  
**Mis del rosario**, á 7 rs.  
**Oficio pareo de Nuestra Señora** á 4 y medio rs.  
**Imitacion de Cristo** á 7 rs.  
**Despertador eucristico**, á 5 rs.  
**Visitas al Santísimo**, á 4 y medio rs.  
**Tratado de la alegría del alma**, á 6 rs.  
**El alma desolada**, á 4 rs.  
Y otras obras religiosas, como el Año cristiano, La sagrada Bi. Via, La tierra santa, Vida de la Virgen, etc., etc., y todas las monedas y religiositas.  
Las encuadernaciones son en tela, pasta, tallado, tarapoco, chagüü, búfalo, gütta y piel de Rusia.

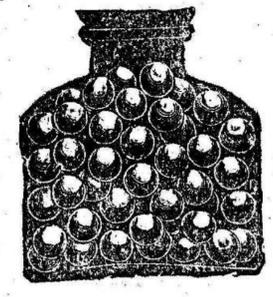
**HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, París, único preparador.**

## PILDORAS DE Pepsina de HOGG

Bajo esta forma pílula especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo de cualquier contacto que altere por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su eficacia es por lo tanto segura.  
Las Píldoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:  
1.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura, contra las malas digestiones, los regúerdos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.  
2.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, palidez de la sangre, etc., etc.; son muy fortificantes.  
3.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de Hierro inalterable, para las enfermedades escrofúlosas, enfriadas y silíticas; para la lepra, etc.  
«La Pepsina, por su unión con el hierro y el Ioduro de Hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenían de demasiado excitante en el estómago, las pepsinas puras, o irritables.»  
Estas Píldoras se venden solamente en frascos triangulares en los principales farmacias.  
Depósitos en Murcia D. Lucas Serrano, call del Fracpe V. O.

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sorbo, sirve los pedidos.

**PILDORAS (Vegetales) AZUCARADAS DE BRISTOL.**



La necesidad de una perfecta y segura medicina catártica o purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el objeto de la satisfacción el poder con confianza recomendar nuestras Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol como una medicina que á la par que purgante, combina todas las esenciales facultades de seguridad, y en todo agradable catártico para familias. No se hechas de drogas comunes como otras píldoras son compuestas; sino que son preparadas de la mas escogida y superior cantidad de raíces medicinales, verbas, y plantas, los principios activos ó partes que contienen el valor medicinal, son quinicamente separados de la parte inerte y lúbrica que no contiene virtud alguna. Entre estos activos agentes medicinales, podemos mencionar el Poliofilin, el cual ha sido probado que posee el mas sorprendente poder curativo sobre el hígado y todas las secreciones biliosas. Este en combinación con el Leptandrin y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una píldora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol se hallan en un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como Dispepsia ó indigestión, Hídropsia, Dolor de cabeza, Extremamiento habitual, Jaqueca, Afección del hígado, Cardialgia y flatulencia, Ictericia, Estómago sucio, Anorranas, Falta de apetito, Aliento fétido.  
Todas las enfermedades que traen su origen de la sangre, la Zarzaparrilla de Bristol, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las píldoras; ambas medicinas han

do preparadas expresamente para poder en armento, y cuando bien no así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.  
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martín y C.ª, calle de la Platería y en la droguería de los Señores Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Barile, de Agustinas, plaza de Moncada, núm. 3. Barcelona. 103—103

**PAPELETAS DE DEFUNCION.**  
Precios de insercion en este diario.

Papeletas 1.ª columna	30
Id. 2.ª id. apaisadas	60
Id. 3.ª id. largas	120

En la primera página son dobles los precios.  
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.  
A los suscritores se rebaja el 5 por 100.

## VENÉREO SIFILIS, HERPES Y TODA MAL DE LAS VIAS URINARIAS.

(LLAGAS, PURGACIONES, BOLORES, GOTA MILITAR, BUBONES, ESTRECHURE, URETRALIS, BULGIONES, ETC., ET C.)  
El Dr. Morales, primer contribuyente de España con el médico especialista en **sifilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades de la mujer**; asegura la pronta y radical curación de dichas dolencias en **cuantos meses** y **antes de ser crónicas**, con el uso de su **especialísimo, Panacea anti sifilítica, anti venérea y anti-herpética**, que se vende á **300 rs** 10-celula en las principales boticas de España y del extranjero, comprando en la librería la firma y cédula de Dr. Morales.  
Se dan ó remiten gratis prospectos á quien los pida.  
Depósito general: Dr. MORALES, Espoz y Mina, 48, Madrid.  
Cartagena, droguería de A. Rizo.  
Se admiten consultas por escrito remitiendo cuarenta reales en letra ó sellos. 4—3

**NUEVA PUBLICACION.**  
**DON JAIME EL CONQUISTADOR,**  
POR DON MIGUEL AMAT Y MAESTRE.

Un volumen en octavo mayor de mas de doscientas páginas, que contiene: *Prólogo*, por el distinguido poeta y cronista de la provincia de Alicante don Juan Vila y Blanco; *Romance histórico*, dividido en seis partes, tituladas: 1.º Nacimiento y niñez de D. Jaime; Mouzou; 2.º D. Jaime y los Ricos homes; 3.º Conquista de Mallorca; 4.º Conquista de Valencia; 5.º Conquista de Murcia; Gloria de D. Jaime; y 6.º Enfermedad y muerte de D. Jaime; *Gran número de notas de los hechos históricos* indicados en el romance; *Tabla de citas por orden cronológico* referente á la persona de D. Jaime y á los hechos mas notables de su reinado; y *Juicio apologetico* de dicho mojarca.  
Las cinco primeras partes del mencionado romance, formaron la composicion poética premiada con una pluma de plata y oro en el concurso literario que se verificó en Alicante en el último mes de mayo.  
Edición esmeradísima, en buen papel y excelentes tipos, por los señores Caratalá y Gadea, Alicante, 1876.  
PRECIO DE CADA EJEMPLAR, 8 REALES.  
Se encarga de los pedidos el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**Féas de vida**  
de aque firman los Curas y de las que firman los jueces municipales, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**Papel pintado para escuelas**  
En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**Enfermedad Secreta**  
**CH. ALBERT**  
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrofúlas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.  
DOLOS DE ARMENIA: conorreos recientes ó antiguos, flores blancas, color palido.  
Deposito en todas las farmacias y Instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.  
En Murcia, D. Lucas Serrano.

**Por dos reales.**  
DISCURSO *sobre* pronunciado por el Dr. D. Félix Martínez Espinosa en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.  
Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa de editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

**EL BANDOLERISMO,**  
estudio social y memorias históricas  
POR EL EXCMO. E ILTRMO SR D. JULIAN DE ZUGASTI, ex-diputado á Cortes y ex-gobernador de Córdoba.  
Se vende esta obra en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, número 5, al precio de 12 rs. cada tomo.

**ULTIMA NOVEDAD**  
EN CUERLOS Y PUÑOS SIN RIVAL de la acreditada fabrica de Clement, hermanos, de Madrid.  
Las formas *Buen tono*, *Thiers*, y *Velez-Club* son las mas de moda y mas cómodas. La confeccion es la mejor conocida y de duracion la mas conveniente. Los precios son los corrientes.  
Deposito, calle de Zoco, núm. 5.

**ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba**  
**PERFUMERIA.**  
**ESPECIALIDADES para el rostro y manos.**  
**ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca.**  
**ESPECIALIDADES para otros diferentes usos.**

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintos negros y de color, desde real y medio el franco, agua de joyeros; para limpiar la plata, el oro y todos los demas metales; crema de afeite y afeite para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; velatina blanca y rosada para el rostro; Argemone desman, ó polvos de flores que evitan á todos los polvos de afeite; velatina Viard adherente é invisible; agua de flor de lys; blanco mate de Cléopatra; eborino blanco inglés rosado de leche de almendra para descoloridas; rosa de Venus para señoras palidas; orzón y gel para tintar el cabello y la barba; locion vegetal para preservar el cabello y la barba; tintura Cammit para el pelo; apate, polvos y agua dentíficos de J. V. Bani; polvos dentíficos de L. Bani; odonitina de Philippe para la conservación y hermosura de los dientes; hidrolé de Gouan, acor higiénico empleado en lociones y ablucciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinquina para el estreñimiento del codo y la barba; elixir dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Pooth Powder de J. H. Evans; glicerina á la rosa para suavizar las manos; aceite macassar de Rowand para el cabello; káldor de Rowland para purificar el cutis; odonitina de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Bobot; leche anti-fética para la sanidad y blancura del rostro; agua inodora para quitar manchas de tintas; bencina para quitar manchas; flude tint de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriza, de los Druidas, balsámico de Gaudron, de Mont Blanc de Desnos, de almendras, agua aromática espirituosa del paraiso; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, aguas y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de olor, etc. etc. todo procede de las mejores fabricas de Paris, Londres y Madrid.

**OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK,**  
á 4 rs. tomo en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion.  
ENCUADERNADOS EN TELA CON PLANCHAS DE ORO 6.º 50.  
Zocalo de publicaciones: ELISA y LUÑA MAGNÍFICO EN BUSCA DE SU MARÍ O. (Ilustrada con láminas.)  
En prensa: UN JÓVEN SIMPATÍ O. (tambien con láminas.)  
Obras publicadas: Cuantos.—Quien no la corre de joven...—Una noche de amor, 1 tomo.—El mañanero, 1 tomo.—Una mujer de tres curas, 1 tomo.—La melindada, 2 tomos.—Ni nunca ni siempre, 2 tomos.—El secreto de un consejo, 1 tomo.—Pablo y su perro, 2 tomos.—El profesor Fiechelaque, 1 tomo.—Los petardistas, 2 tomos.—El Sr. Avila en busca de su mujer, 1 tomo.—Las indecendentes, 1 tomo.—El hombre de los tres calzados, 2 tomos.—Un abertino, 1 tomo.—Las muchachas de trastienda, 2 tomos.—Mi vecino Raimondo, 2 tomos.—Los hijos de Maria.—Los cuerdos.—Edmundo y suprima, 1 tomo.—Un rascón, 2 tomos.—La lechera de Montfermeil, 2 tomos.—El amor que pasa y el amor que viene, (4.º edición), 1 tomo.—Isidorito, 2 tomos.—Paul de Kock, su vida y sus obras (con su retrato), 1 tomo.—Juan, 2 tomos.—Amores de dos hermanas, 2 tomos.—Una mujer singular, (2.º edición), 2 tomos.—El barbero de Paris, 2 tomos.—La escuela de la Truf, (4.º edición), 2 tomos.—El hijo de mi mujer, (3.º edición), 1 tomo.—El coronado, (3.º edición), 2 tomos.—Un hombre de granada, (3.º edición), 1 tomo.—Gustavo el Caavero, (5.º edición), 1 tomo.  
A las que seguirán las demas de tan popular autor.  
Vélese en Murcia en la librería de Almazan, Zoco, 5.  
Los pedidos á Salvador Manero, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

**Libros para señoras y señoritas.**  
**BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA.**  
SEGUNDA SERIE.  
Tomos en 8.º mayor prolongado de buen papel, claro y compacta impresion ilustrados con láminas sueltas, 1 rs. tomo; encuadernados en tela con planchas de oro 7 rs. y medio.  
Se ha repartido el segundo tomo que contiene las preciosas novelas de Enault y Marcel *El último amor*, y *La conastilla de boda*, ilustrada con hermosas láminas sueltas.  
A este tomo seguirá *El primer año de matrimonio*, por Anxela Grassi, y otros con obras de las Sras. Sinués, Grassi, Aludoza, Raymond, Crayeb, Marcel, etc., etc.  
Van publicadas las preciosísimas obras de Roux-Ferrand y Marcel *Ni más ni menos*, y *En un escollo*, adornadas con bonitas láminas tiradas aparte del texto.  
Las madres de familia pueden dejar leer á sus hijas las obras de esta Biblioteca, en la completa seguridad de que en su agradable é interesante lectura no hallarán asunto, detalle ni palabra que pueda turbar su conciencia, alarmar su espíritu, ni excitar su imaginacion.  
En Murcia, LA PAZ, Zoco, 5, y en Cartagena en las principales librerías.  
Los pedidos á Salvador Manero, editor, Ronda, núm. 128, Barcelona.

IMPRESA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.